



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA)

FECHA DE LA SESIÓN: 23 de mayo de 2023

EXPEDIENTE: 02012023AN03

OBJETO: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA: La Subdirectora General Adjunta de Planificación y Gestión Económica de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
D^a Concepción Hernández Arellano

VOCALES:

La Interventora representante de la Intervención Delegada.
D^a. Marta Caso Menéndez-Morán

Representante del Servicio Jurídico en el Departamento.
D^a. Alicia Antón Díaz

La Jefa del Área de Contratación y Coordinación Económica de la Subdirección General de Planificación y Gestión Económica.
D^a Patricia Hurtado Gómez

SECRETARIO: El Jefe de Sección del Área de Contratación y Coordinación Económica de la Subdirección General de Planificación y Gestión Económica.
D. Carlos Ordax Álvarez



A las 11:26 horas del día de la fecha se constituye telemáticamente la Mesa de contratación para proceder al examen de la documentación de requisitos previos presentada por las empresas licitadoras, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	REPRESENTANTE	CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN
1.- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, SA	D ^a . Maria Dolores Golmayo ****	CORRECTA
2.- LIQUID NATURAL GAZ, S.L.	D. Antonio Murugó ****	Se acuerda, al objeto de subsanar la documentación de requisitos previos presentada inicialmente, deberá de aportar en el plazo indicado la siguiente documentación: 1.- ANEXO 3 del cuadro de características del PCAP (Empresa vinculada o no al mismo grupo de empresas). 2.- ANEXO 4 del cuadro de características del PCAP (Compromiso de cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución previstas en el apartado 17 de este Cuadro). 3.- Declaración responsable, firmada por el representante, que certifique que la empresa se encuentra incluida en el Listado de comercializadores de gas natural de la página web de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.

Para acreditar los documentos para la subsanación de los defectos en la documentación administrativa revisada, se comunica en plazo de subsanación a las empresas a través de la Plataforma de Contratación.

Terminadas las actuaciones la Sra. Presidenta de la Mesa levanta la sesión del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

V^oB^o
SRA. PRESIDENTA
Concepción Hernández Arellano
Firma Electrónica

EL SECRETARIO
Carlos Ordax Álvarez
Firma Electrónica